

Oficio Nro. GADDMQ-AM-2022-1571-OF

Quito, D.M., 03 de octubre de 2022

Asunto: Informe "Entidades Adscritas"

Señora Arquitecta
Angelica Patricia Arias Benavides
Directora Ejecutiva
INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO

Señor Abogado
Jaime Andrés Villacreses Valle
Supervisor Metropolitano
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL

Coronel En Servicio Pasivo
Ramiro Fernando Aldas Moran
Director General
CUERPO DE AGENTES DE CONTROL METROPOLITANO QUITO

Señora Economista
Laura Silvana Vallejo Paez
Directora General Metropolitana de Tránsito
**AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE,
TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL**

Señor Magíster
Edwin Rogelio Echeverria Morales
Director
UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ

Señor Abogado
Edison Javier Carrillo Vizcaino
Coordinador Distrital del Comercio
AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO

Señora Magíster
Amparo del Carmen Córdova Vaca
Administradora Zonal
ADMINISTRACIÓN ESPECIAL TURISTICA LA MARISCAL

Señora Magíster
Ana María Sánchez Castillo

Oficio Nro. GADDMQ-AM-2022-1571-OF

Quito, D.M., 03 de octubre de 2022

**Administradora Zonal
ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN**

Señorita Ingeniera
Cristina Reyes Merino
**Administradora Zonal
ADMINISTRACIÓN ZONAL MANUELA SAENZ**

Señorita Ingeniera
Gina Gabriela Yanguez Paredes
**Administradora Zonal
ADMINISTRACION ZONAL EUGENIO ESPEJO**

Señor Arquitecto
Juan Gabriel Guerrero Camposano
**Administrador Zonal
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE**

Señora Abogada
Laura Vanessa Flores Arias
**Administradora Zonal
ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA**

Señora Doctora
María del Cisne López Cabrera
**Directora Ejecutiva
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y
PARTICIPACIÓN CIUDADANA- UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO**

Señora
Mercy Nardelia Lara Rivera
**Administradora Zonal
ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS**

Señor Abogado
Santiago Martín Enríquez Castro
**Registrador de la Propiedad (E)
REGISTRO DE LA PROPIEDAD**
En su Despacho

Oficio Nro. GADDMQ-AM-2022-1571-OF

Quito, D.M., 03 de octubre de 2022

De mi consideración:

El Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito incluidas sus entidades adscritas y empresas públicas, mantienen a la fecha obligaciones pendientes de pago, derivadas de tasas y de la prestación de los servicios públicos.

Con ese antecedente, se asumió la iniciativa legislativa del proyecto de “*Ordenanza Metropolitana para la aplicación de la remisión de multas, intereses y recargos por mora generados en las tasas adeudadas entre el Gobierno Autónomo Descentralizado del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito; sus entidades adscritas y empresas públicas metropolitanas*”. Norma que propiciaría el pago de las obligaciones vencidas y pendientes de pago en materia tributaria, con apego a los principios de eficiencia y simplicidad administrativa.

En sesión No. 110 Ordinaria "De La Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación" de 29 de septiembre de 2022, se dispuso: (i) que la Administración General compile los informes de las entidades adscritas. Bajo esa línea, se solicita a las entidades adscritas en el **término máximo de 3 días** presenten un informe a la Administración General con copia a este despacho, respecto a las deudas y acreencias existentes en materia tributaria entre el Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito y sus entidades adscritas y sus empresas públicas metropolitanos derivadas de tasas y de la prestación de los servicios públicos.

Asimismo solicita se informe, si cuentan con el presupuesto para el pago de las mismas, siempre que las entidades adscritas actúen como sujeto pasivo.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dr. Santiago Mauricio Guarderas Izquierdo
ALCALDE METROPOLITANO
ALCALDÍA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



Oficio Nro. GADDMQ-AM-2022-1571-OF

Quito, D.M., 03 de octubre de 2022

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Karina Patricia Tello Toral	kptt	AM-AA	2022-10-03	
Aprobado por: Santiago Mauricio Guarderas Izquierdo	sngi	AM	2022-10-03	

